

Exp. 084.010/2016

ACTA Nº1 DE MESA DE CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las nueve horas del día once de enero de dos mil diecisiete se reúnen en el despacho del Presidente de Zaragoza Turismo, sito en el edificio Torreón Fortea, las siguientes personas: D. Fernando Rivarés Esco, Presidente de Zaragoza Turismo, y como Presidente de la Mesa; D. Iñigo Gil-Albert Marin Jefe de Control de Fiscalización y Contabilidad, en sustitución del Interventor General del Ayuntamiento de Zaragoza; D. Luis Enrique Collados Mateo, representante del Grupo Municipal del Partido Popular; Dña. Cristina García Torres, representante del Grupo Municipal de Ciudadanos; D. Saul Esclarin Serrano, director General de Cultura; Dª Mª Luz Colmenares Alvarez, Jefa del Servicio Administrativo de Fomento y Turismo; D. Enrique Perez Ruiz Director de Zaragoza Turismo. Dª Rosa Julve Baranda, Jefa del Departamento de Información y Promoción de Zaragoza Turismo Dª Mª Carmen Forga Capapey, Jefe de la Unidad Jurídica de Fomento y Desarrollo, quien actúa como Secretaria de la Mesa; excusa su asistencia D. Luis Jimenez Abad, Secretario General del Ayuntamiento de Zaragoza, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, **para el examen de la documentación administrativa (sobre 1), presentada por los licitadores para la contratación del servicio de “Atención y Promoción Turística de Zaragoza Turismo”, por procedimiento abierto.**

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

PLICA 1.- TALHER S.A.- Falta:

- 1.- Declaración de Compromiso de Responsabilidad Social Corporativa que tendrá por objeto el compromiso de “*no realización de practicas vinculadas al fraude fiscal*”.

PLICA 2.- BCM DE SERVICIOS S.L.- Falta:

- 1.- Copia del DNI del representante legal de la entidad.
- 2.- Poder bastantado por el Ayuntamiento de Zaragoza.
- 3.- Declaración de Compromiso de Responsabilidad Social Corporativa que tendrá por objeto el compromiso de “*no realización de practicas vinculadas al fraude y evasión fiscal*”.
- 4.- Declaración de no tener deudas contraídas con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- 5.- Inscripción en el Registro mercantil de la escritura de 2 de abril de 2013 relativa a “Traslado del domicilio social y ampliación de objeto social y modificación de estatutos”.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

Siendo las nueve horas treinta minutos del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE,

Fdo: D. Fernando Rivarés Esco

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Carmen Forga Capapey.